



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: lunes, 14 de Octubre de 2024

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICA/O JURÍDICA/O DEL CENTRO DE LA MUJER INCLUIDA EN LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AÑO 2022

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de 1 plaza de Técnica/o Jurídica/o del Centro de la Mujer por el sistema de concurso, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cifuentes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº103, de fecha 30/05/2022.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de 1 plaza de Técnica/o Jurídica/o del Centro de la Mujer, personal laboral fijo, incluidas en la OEP de estabilización del año 2022.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº31 de fecha 31/01/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº26 de fecha 06/02/2024 y su posterior publicación en el BOE nº217 de fecha 07/08/2024.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,



## RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Técnica/o Jurídica/o del Centro de la Mujer incluida en la OEP de estabilización del año 2022

- Admitidos/as:

Nº REG	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RE-323	RAFAEL DOCÓN JIMÉNEZ	**1443***
RE-338	M <sup>a</sup> SAGRADO AGUDO MEJÍAS	**9191***
RE-342	M <sup>a</sup> DEL CARMEN GARCÍA HERRERA	**0905***
RE-346	LAURA RICOTE SÁNCHEZ	**2037***
RE-357	TERESA DEL CASTILLO MORALES	**2013***
RE-375	GABRIELA LUIZAGA MAMANI	**1751***
RE-367	SONIA INÁS DÍAZ	**1137***

- Excluidos/as:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
RE-48	CRISTINA RUIZ HERÁNDEZ-HUERTA	**1166***	Fuera de plazo No cumple Base Tercera f)
RE-334	LORENA LOECHES RUIZ	**0616***	No cumple Base Tercera f)
RE-350	ANA MARÍA MONTALVO GARCÍA	**1384***	No cumple Base Tercera f)

Segundo. - Otorgar un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su trascrición al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 9 de octubre de 2024, el Alcalde-presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e88f44289e02ca81cdd0826a5f760667de1fdbd3